

¿Qué debo esperar?

Los centros de habilitación residencial (RHC, por sus siglas en inglés) son instituciones de cuidados intermedios certificadas, que brindan servicios personalizados e integrales de salud y rehabilitación a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, a fin de promover su estado funcional e independencia, para que puedan regresar a su comunidad. Los objetivos para el alta se determinan antes de la admisión y se basan en las necesidades identificadas de apoyo del cliente que le impiden vivir en su comunidad.

Al recibir servicios de ICF/IID, un equipo interdisciplinario trabaja con el cliente para desarrollar un plan de habilitación individual (IHP) que incluye una descripción detallada de las necesidades, los apoyos y las preferencias del cliente, a fin de ayudar en la transición a un ambiente menos restrictivo. Los clientes y sus representantes legales son una parte importante del equipo interdisciplinario.

Su gestor de recursos del caso de la DDA también será un miembro importante de su equipo. Le proveerá apoyo y coordinación antes y después del proceso de admisión y seguirá involucrado durante su transición para ayudar a coordinar los servicios en la comunidad como parte de la planificación de su alta.



Washington State
Department of Social
& Health Services

Transforming lives

DSHS 22-1885 SP (3/22) Spanish



Centros de habilitación residencial

*Instituciones
de atención intermedia*



Washington State
Department of Social
& Health Services

Transforming lives

¿Qué son los servicios de instituciones de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales (ICF/IID, por sus siglas en inglés)?

La Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) del DSHS opera tres (3) centros de habilitación residencial (RHC, por sus siglas en inglés) certificados a nivel federal que brindan apoyos médicos y de rehabilitación a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. La certificación federal significa que los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid establecen estándares específicos de acuerdo con el Código de Regulaciones Federales (C.F.R.) que los RHC deben cumplir.

La admisión es temporal, dado que el objetivo es que el cliente reciba servicios en la comunidad una vez que haya logrado sus objetivos de habilitación.

Los servicios de ICF/IID en Washington son prestados por RHC operados por el estado. Fircrest School en Shoreline, Lakeland Village en Spokane y Rainier School en Buckley.

¿Cómo obtengo acceso a los servicios de una ICF/IID?

Para ser elegible para servicios temporales de una ICF/IID, un cliente debe cumplir con los requisitos de elegibilidad de la ICF/IID y con los requisitos de elegibilidad del RHC, como se establece en la política 17.02 de la DDA.

Elegibilidad para servicios de una ICF/IID:

- Determinación de elegibilidad para la DDA de acuerdo con el capítulo 388-823 del WAC;
- Determinación de elegibilidad para Medicaid de acuerdo con el Título 182 del WAC;
- Tiene 21 años de edad o más; si tiene de 16 a 20 años y no hay disponibles servicios en la comunidad para satisfacer sus necesidades; y
- Requiere el nivel de atención de una ICF/IID según se determina en la evaluación de la DDA

Elegibilidad para el RHC:

- Tiene una necesidad identificada de salud y bienestar que no puede satisfacerse actualmente con servicios de habilitación residencial;
- No requiere tratamiento con hospitalización recetado por el profesional que trata al cliente;
- No está encarcelado por un delito, ni detenido, y los procedimientos civiles de institucionalización se han desechado; y
- La evaluación preliminar del personal del RHC determina que el cliente cumple con los requisitos para tratamiento activo

Puede comunicarse con su gestor de recursos del caso de servicios de campo de la DDA si tiene preguntas adicionales, o para solicitar servicios de la ICF/IID.

¿Qué es tratamiento activo?

El tratamiento activo, según la definición de 42 C.F.R.483.440(a)(1)(2) es un programa continuo, que incluye la implementación agresiva y constante de un programa de capacitación especializada y genérica, tratamiento, servicios de salud y servicios relacionados, dirigido a:

- Adquirir las conductas necesarias para que el cliente funcione con tanta autodeterminación e independencia como sea posible; y
- Prevenir o ralentizar la regresión o la pérdida del estado funcional óptimo.

El tratamiento activo no incluye servicios para mantener la independencia general de los clientes que sean capaces de funcionar con poca supervisión en ausencia de un programa continuo de tratamiento activo.

Antes de la admisión, parte de la evaluación preliminar del RHC incluirá determinar que el cliente acepta participar y que necesita y probablemente se beneficiará con un programa continuo de tratamiento activo.

¿Qué significa admisión temporal?

Los servicios de la ICF/IID son temporales. Un cliente elegible puede recibir servicios de la ICF/IID hasta que cumpla con sus criterios para el alta o hasta que ya no reciba beneficios del tratamiento activo, o ya no esté dispuesto a participar en él. No hay disponibles admisiones a largo plazo en una ICF/IID.

Las reglamentaciones federales ordenan que las personas sean dadas de alta de una ICF cuando:

1. La institución no pueda satisfacer las necesidades del cliente;
2. El cliente ya no necesite tratamiento en una ICF;
3. El cliente decida residir en otra parte; o
4. Se haga la determinación de que otro nivel de servicios u otra situación de vida sería de mayor beneficio para el cliente

